

39

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y UNO (51) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D. C.

Bogotá D. C., 24 NOV. 2020

Rad. 11001 40 03 **051 2019 955 00**

Previo a resolver lo que en derecho corresponda se requiere a la memorialista que acredite el envío de la comunicación de la renuncia a su mandante (art 76 inc. 4 Código General del Proceso).

Notifíquese y cúmplase,



HERNANDO GONZÁLEZ RUEDA
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL M/PAL. Bogotá D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. <u>062</u> , hoy <u>25</u> NOV. 2020
JUAN PABLO PRADILLA PÉREZ Secretario